

Partiendo del concepto de crédito establecido en el reglamento estudiantil de pregrado de la UNAB (artículo 32) y bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, se ha definido dentro del plan de estudios del programa de Medicina, que las materias del componente básico / específico se definen en dos o tres curso, según sea el caso (teórico, práctico, turno). Es decir, cada materia curso de dicho componente es un conjunto de mínimo dos o tres materias curso, donde una es de carácter teórica y la otra de carácter práctico.

Desde la creación del programa, se estableció que la materia que tiene el componente de carácter teórico es aquella que cuenta con el total de créditos tanto académicos como facturables y la del componente práctico se define con cero créditos académicos y cero facturables. Siendo así, tanto los créditos académicos como facturables, comprenden la totalidad de la medida del trabajo académico (teórico y práctico) del conjunto de cursos que la componen.

Es importante tener en cuenta que el concepto de crédito académico se basa en la carga de trabajo académico que el estudiante tendrá en un curso específico, la cual se define primero por las horas de docencia directa, tanto en un aula de clase (parte teórica) como en los diferentes escenarios de laboratorio o de docencia-servicio (parte práctica) y segundo, por el tiempo de acompañamiento (apoyo docente, asesorías, tutorías, etc.) y el de trabajo independiente que el estudiante debe realizar. Por lo tanto, este esfuerzo o trabajo académico total está contenido en una sola materia, la principal, la que tiene descritos los créditos académicos y no en la secundaria.

Derivado de ello, sale el concepto de crédito facturable, el cual establece la tasa de cobro que se aplica a la materia principal y que contiene el costo de la secundaria. Lo anterior se denomina una tasa de conversión o de equivalencia financiera y permite, precisamente que se cobre dentro de un solo valor, todas las materias que están relacionadas con la teórica, e incluye la totalidad de los componentes que la constituyen (humano/docentes, técnicos/tecnológicos y de infraestructura física/salones/laboratorios/equipos) y que se requieren para el adecuado desarrollo del curso.

Por ejemplo, en el primer semestre de Medicina, se dicta "BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR". Esta materia es de 11 créditos académicos y 36,63 créditos facturados. Pero al mismo tiempo, se matricula "BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR - PRACTICA" con cero créditos tanto académicos

como facturables. Las dos, son requeridas para alcanzar los objetivos de aprendizaje, pero sólo se aplica la carga académica y de cobro a una de ellas. Es importante resaltar que durante el desarrollo de este curso intervienen 12 profesores, tienen talleres en tres tipos de laboratorios y hacen uso de otros espacios físicos del campus, tales como biblioteca, aulas de informática, auditorios, salones de clase y demás espacios de bienestar.

Con base en lo anterior, el cálculo del costo de primer semestre del Programa de Medicina para el 2023 (cuyo valor de crédito es de \$479.000) se realiza así:

Curso	Créditos académicos	Créditos facturables	Costo del curso
Biología celular y molecular	11	36,63	\$17.545.770
Biología Celular y molecular práctica	0	0	\$0
Expresión	4	4	\$1.916.000
Introducción a la psicología	3	3	\$1.437.000
TOTAL	18	43,63	\$20.898.770